IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

109 PARLA NÚMERO 3

EDICTO

Doña Belinda Beatriz Higuera Antón, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Parla.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 182 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Parla, a 6 de septiembre de 2010.—Vistos por mí, doña Aurora de Blas Hernández, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 3 de Parla, los presentes autos número 182 de 2010 de juicio de faltas, siendo denunciantes los agentes números 103.023 y 103.625 y como denunciada doña Gladys Owie Schindler, habiendo sido parte el ministerio fiscal.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Gladys Owie Schindler de la falta que venía siendo denunciada, con declaración de las costas del juicio de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación, ante este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Gladys Owie Schindler, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Parla, a 7 de septiembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/38.296/10)

BOCM-20101028-109